



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

311-21

16 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.038/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se da inicio a la adquisición de Mobiliario destinados a Boxes y Oficinas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de Docentes y No Docentes encargados de distintos sectores de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de distintos tipos de artefactos y mobiliarios necesarios para el desarrollo de las tareas en cada área correspondiente.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 678.300,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 12/21, la adquisición de Mobiliario para Boxes docentes y distintas Oficinas de la Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

311-21

16 SEP 2021
Salta,
Expediente N° 12.038/19

aludidos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la convocatoria hasta el 24/09/2021.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 24/09/2021

LUGAR: Dirección General de Administración Económica - Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00

ARTÍCULO 4º: AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 678.300,00) en el Inciso 4 BIENES DE USO, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

lai
dt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255458
 Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN -D- N°

311-21

Salta,

16 SEP 2021

Expediente N° 12.038/19

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS VARIOS	
EXPEDIENTE N° 12.038/19	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	N° 12/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de distintos tipos de Mobiliarios que serán utilizados por el Personal Docente y No Docente de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y Decreto 1023/01.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 24 de Septiembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 24 de Septiembre de 2021 a hs 12:00
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada en el horario de 09 a 13 hs o por correo electrónico compras@fsalud.unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255458
Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN -D- Nº

311-21

Salta,

16 SEP 2021

Expediente Nº 12.038/19

- b) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptarán ofertas alternativas al ítem solicitado.
- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - 1) Consignar al pie de la oferta: Nº de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención. Inscripción SIPRO –
 - 2) Correo electrónico
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberá solicitarlo vía correo electrónico
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Nº 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255458
Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN -D- N°

311-21

Salta, 16 SEP 2021
Expediente N° 12.038/19

- n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- GARANTÍAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255458
Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN -D- N°

311-21

Salta,

16 SEP 2021

Expediente N° 12.038/19

destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Régimen Autoritativo para ser aplicado en Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta según Resolución CS N° 0161/21 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

lai
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

16 SEP 2021

RESOLUCIÓN -D- Nº

311-21

Salta,

Expediente Nº 12.038/19

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS VARIOS	
EXPEDIENTE Nº 12.038/19	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	Nº 12/21	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de distintos tipos de Mobiliarios que serán utilizados por el Personal Docente y No Docente de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1030/16 y Decreto 1023/01.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 24 de Septiembre de 2021 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 24 de Septiembre de 2021 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica – Dpto. de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

Item Nº	DESCRIPCIÓN	TOTALES
1	Locker metálico de 20 compartimientos, con ruedas y cerradura en cada módulo, medidas 1925 mm x 1530 mm x 505 mm o aproximado.	1
2	Locker metálico de 9 compartimientos con cerradura en cada uno, medidas 1950 mm x 1000 mm x 520 mm o aproximado.	1
3	Mesa redonda para reunión de Melamina 18 mm, base cruz, de 1200 mm x 1200 mm o aproximado. Tipo Platinum.	1

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN -D- N°

311-21

Salta, 16 SEP 2021
Expediente N° 12.038/19

Item N°	DESCRIPCIÓN	TOTALES
4	Sillón ergonómico giratorio, con base estrella de cinco puntas, asiento de tela, con apoya brazos y regulacion lumbar regulable, regulador de altura, color negro.	1
5	Caloventor de 1500 watts.	4
6	Pizarra blanca de 2200 mm x 1200 mm apta para fibron.	1
7	Banqueta de 750 mm de alto, asiento de madera y estructura de caño reforzado.	15
8	Soporte metálico para TV de hasta 65 pulgadas, vertical con base y ruedas para traslado.	1
9	Armario de madera maciza tipo pino con sistema de dos puertas corredizas con cerradura, de medidas 2000 mm alto, 1600 mm ancho y 550 mm profundidad, con cinco divisiones de estantes, dos de ellos con soportes para carpetas colgantes tamaño A4.	3
10	Armario metálico con sistema de dos puertas corredizas con cerradura, de medidas 2000 mm alto, 1600 mm ancho y 550 mm profundidad, con cinco divisiones de estantes, dos de ellos con soportes para carpetas colgantes tamaño A4.	3
11	Espiraladora, anilladora profesional. Tipo Rafer.	1
12	Marcos para cuadros de 350 mm de alto por 250 mm de ancho con bordes de 30 mm, de madera. con vidrio.	11
13	Sistema de puertas de aluminio con barral antipánico de dos hojas con vidrios, medida de cada hoja 2050 mm x 870 mm.	1
14	Mesa tipo matera plegable con medidas de 600 mm x 600 mm o aproximada.	2
15	Mesa plegable plástica con medidas 1800 mm x 710 mm x 740 mm o aproximada.	2
16	Mesa ovalada de madera con medidas 2500 mm x 1500 mm. Tipo Platinum.	1
17	Perchero de pie metálico o madera reforzada.	3
18	Baúl / cofre de madera reforzado con cerradura con medidas 500 mm x 500 mm x 800 mm o aproximado.	1



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

RESOLUCIÓN -D- N°

311-21

Salta, 16 SEP 2021
 Expediente N° 12.038/19

Item N°	DESCRIPCIÓN	TOTALES
20	Termo de acero inoxidable a bomba de 2,5 litros.	5
21	Telefono Inalambrico tipo Gigaset A270a TRIO (1 Base + 2 Handy).	2
22	Aspiradora inalámbrica de mano recargable a 220v.	1

1

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Foreyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa